



Serie B
07114239

TIMBRE
MOVIL
1968



TIMBRE
MOVIL
1968

ESCRITURA NUMERO: 766/68,-----

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE " EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA" (E N S A).-

CUANTIA: \$ 800.000,00.-

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día Viernes, veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, doctor Jorge Jara Grau, abogado, Notario de este Cantón, comparecen: los señores Rodrigo Bustamante Grande, casado, periodista, y, don Francisco Alverado Roca, casado, industrial, a nombre y en representación de " Editores Nacionales Sociedad Anónima " (E N S A), en sus calidades de Gerente General y Gerente, respectivamente, según nombramientos que acompañan, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que vienen a otorgar esta escritura pública de reforma de estatutos y aumento de capital, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos y a lo que proceden de una manera libre y espontánea; para que la autorice me presentan la minuta que dice así:-----

" SEÑOR NOTARIO.- Eleve usted a escritura pública la presente minuta que contiene el acto legal de declaraciones de Reforma de Estatutos por aumento de capital de " Editores Nacionales Sociedad Anónima " (E N S A) que se celebra en los términos siguientes:-----
PRIMERO.- OTORGANTES .- Concurren a formular

1 las declaraciones por motivo de Reforma de Estatutos por au-
2 mento de capital de " Editores Nacionales Sociedad Anónima "
3 (E N S A) los señores Rodrigo Bustamante Granda y Francisco
4 Alvarado Roca, a nombre y en representación de la mencionada
5 Compañía, en sus calidades de Gerente General y de Gerente
6 respectivamente, tal como lo acreditan con las cartas de nom-
7 bremientos que se insertarán en el texto de la escritura.-----

8 **S E G U N D O . - A N T E C E D E N T E S . -** a) Por escritura
9 pública que se otorgó en esta ciudad ante el Notario doctor Jor-
10 ge Jara Grau, el veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta
11 y cuatro, y que luego se inscribiera en el Registro Mercantil,
12 se constituyó la Compañía " Editores Nacionales Sociedad Anó-
13 nima " (E N S A) con un capital social de doscientos mil su-
14 cros; y, b) Posteriormente, la Junta General de Accionistas de
15 la expresada Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el
16 día cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho resolvió
17 aumentar el capital social en ochocientos mil sucros, de manera
18 que en el futuro el capital de la Compañía sea de un millón de
19 sucros.-----

20 **T E R C E R O . -** Con estos antecedentes Rodrigo Bustamante Gran-
21 da y Francisco Alvarado Roca a nombre y en representación de
22 " Editores Nacionales Sociedad Anónima " (E N S A), en sus
23 calidades de Gerente General y Gerente respectivamente, tie-
24 non a bien declarar lo siguiente: a) Que por decisión de la Jun-
25 ta General de Accionistas de la Compañía que representan, el
26 capital de la sociedad ha quedado aumentado en ochocientos mil
27 sucros.- b) Que, en consecuencia del expresado aumento, el capi-
28 tal de " Editores Nacionales Sociedad Anónima " (E N S A)



Serie B
07114242

1968
TIMBRE MOVIL



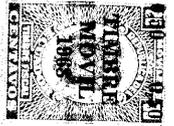
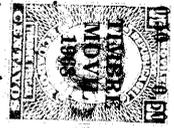
1968
TIMBRE MOVIL

1 de la fecha en adelante será de un millón de sucres; y, e) Que
 2 el referido aumento de capital se ha cumplido por incremento
 3 de numerarios, emitiéndose nuevas acciones, y que en consecuen-
 4 cia queda modificado el artículo Cuarto de los Estatutos, en la
 5 forma indicada en la copia certificada del Acta de Sesión de la
 6 Junta General de Accionistas de " Editores Nacionales Socie-
 7 dad Anónima " (E N S A) celebrada el cuatro de Marzo de mil
 8 novecientos sesenta y ocho, que se deberá agregar como documen-
 9 to habilitante.-----
 0 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de Ley.- f)
 11 D R . M I G U E L R O C A O S O R I O . - A B O G A D O . -
 12 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.-
 13 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - " Editores
 14 Nacionales S. A. - Guayaquil, veintitrés de Febrero de mil no-
 15 vecientos sesenta y ocho.- Señor don Rodrigo Bustamante Gran-
 16 da.- Ciudad.- Muy señor mfo : Cómplenos manifestarle que la
 17 Junta General de Accionistas de la Compañía Editores Nacio-
 18 nales S. A. (E N S A), reunida el día de hoy, eligió a usted
 19 Gerente General de la indicada Compañía, con las atribuciones
 20 y por el tiempo que se señalen en los correspondientes Estatutos.- De usted atentamente.- f) X A V I E R A L V A R A -
 21 D O R O C A . - P r e s i d e n t e . - f) F R A N C I S C O A L V A -
 22 P A D O R O C A . - G e r e n t e . - Q u e d e i n s e r i t e e s t e n o m b r a m i e n -
 23 t o a f o j a s d o s m i l c u a t r o c i e n t o s c u a r e n t e y c u a t r o , n ú m e r o t r e s -
 24 c i e n t o s s e s e n t a d e l R e g i s t r o M e r c a n t i l y e n t a d e b a j e e l n ú m e r o
 25 d o s m i l s e i s c i e n t o s v e i n t i u n o d e l R e p o r t a r i o . - Q u e d a n a r c h i v a -
 26 d o s l o s c e r t i f i c a d o s d e R e g i s t r o y D e f e n s a N a c i o n a l - G u a y a -
 27 q u i l , c u a t r o d e M a r z o d e m i l n o v e c i e n t o s s e s e n t a y o c h o . - P o r
 28

1 el Registrador de la Propiedad.- f) G. I N T R I A G O A.-
2 Hay un sello ".- " Editores Nacionales S. A.- Guayaquil, vi-
3 titrés de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.- Señor don
4 Francisco Alvarado Roca.- Ciudad.- Muy señor mfo: Cúmples
5 manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compe-
6 ña Editores Nacionales S. A. (E N S A), reunida el día de
7 hoy, eligió a usted Gerente de la indicada Compañía, con las
8 atribuciones y por el tiempo que se señalan en los correspon-
9 dientes Estatutos.- De usted atentamente.- f) X A V I E R A L-
10 V A R A D O R O C A .- Presidente.- f) R O D R I G O B U S-
11 T A M A N T E G R A N D A .- Gerente General.- Queda ins-
12 crito este nombramiento a fojas dos mil cuatrocientos cuarenta
13 y tres, número trescientos cincuenta y nueve del Registro Mer-
14 cantil y anotado bajo el número dos mil seiscientos veinte del
15 Repertorio.- Quedan archivados los certificados de Registro y
16 Defensa Nacional.- Guayaquil, cuatro de Marzo de mil nove-
17 cientos sesenta y ocho.- Por el Registrador de la Propiedad.-
18 f) G. I N T R I A G O A.- Hay un sello ".- Se agregan: los
19 comprobantes de pago de los Impuestos Fiscal de Timbras, Tim-
20 bres por emisión de acciones, Colegios Nacionales Aguirre Abad
21 y Dolores Suarez de esta ciudad, y, copia del Acto de sesión de
22 Junta General de Accionistas de " Editores Nacionales Socie-
23 dad Anónima " (E N S A) celebrada el cuatro de Marzo de mil
24 novecientos sesenta y ocho.- Yo, el Notario, doy fe que después
25 de haberse leído, en alta voz, toda esta escritura a los compare-
26 ciantes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo el Notario en
27 un solo acto.- firmado) R O D R I G O B U S T A M A N T E
28 G R A N D A .- firmado) F R A N C I S C O A L V A R A D O



Serie B
07080470



1 ROCA C.- Ante mí, firmado) J. JARA GRAU " .-----

2 **D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- COPIA DEL AC-**

3 **TA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA**

4 **COMPANIA "EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA"**

5 **E. N. S. A.- " En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Mar-**

6 **zo de mil novecientos sesenta y ocho a las diez a.m., en el**

7 **local social de la Compañía " EDITORES NACIONALES SOCIE-**

8 **DAD ANONIMA " E. N.S.A., ubicado en la calle Aguirre nú-**

9 **mero setecientos treinta, primer piso, se reunieron en sesión**

10 **de Junta General Extraordinaria los socios de la mencionada**

11 **Compañía: señores Xavier Alvarado Roca, Rodrigo Bustamante**

12 **Granda, Francisco Alvarado Roca, Sra. Amelia Roca vda. de**

13 **Alvarado, y Srta. Rosa Amelia Alvarado Roca, representando**

14 **entre ellos la totalidad del capital social.- Asiste también,**

15 **el Comisario de la Compañía señor Economista Fernando Díaz.-**

16 -----

17 **El Presidente de la Compañía, señor X A V I E R A L V A R A-**

18 **D O R O C A , dispuso que el Gerente, Secretario de la se-**

19 **sión, señor F R A N C I S C O A L V A R A D O R O C A ,**

20 **cumpla con lo dispuesto en el Artículo doscientos sesen-**

21 **ta y cinco de la Ley de Compañías, es decir, proceda**

22 **a elaborar la lista de socios concurrentes y las acciones repre-**

23 **sentadas por ellos, habiéndolo hecho en ese sentido con los si-**

24 **guientes resultados: Xavier Alvarado Roca, representa cien ac-**

25 **ciones nominativas de un mil sucres cada una, con derecho a**

26 **cien votos; Francisco Alvarado Roca, representa cincuenta ac-**

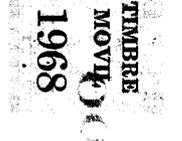
27 **ciones nominativas de un mil sucres cada una, con derecho a**

28 **cincuenta votos; Rodrigo Bustamante Granda, representa vein-**

1 te acciones----nominativas de un mil sueres cada una, con dere-
2 cho a veinte votos; Amelia Roca viuda de Alvarado represen-
3 ta diez acciones nominativas de un mil sueres cada una, con
4 derecho a diez votos, y Rosa Amelia Alvarado Roca represen-
5 ta veinte acciones nominativas de un mil sueres cada una, con
6 derecho a veinte votos; todo lo cual consta en el Libro de Ac-
7 ciones y Accionistas de la Compañía.- Habiendo verificado el
8 Secretario que estaban representadas doscientas acciones, o sea
9 el total del capital social, el Presidente declaró instalada la
10 sesión, actuando como Secretario el señor Francisco Alvarado
11 Roca Gerente de la Compañía.- Luego los socios por unanimidad
12 de votos resolvieron celebrar, en ese instante, una sesión de
13 Junta General para resolver sobre un aumento de capital so-
14 cial, y todo lo concerniente al respecto.- El Presidente dispu-
15 so que se proceda de conformidad con lo resuelto, manifestan-
16 do su agradecimiento a todos los asistentes por haber concu-
17 rrido a esta reunión que convocara previamente en forma indi-
18 vidual y personal, y acto seguido expresó lo siguiente: que es
19 de conocimiento de los señores accionistas que todas las accio-
20 nes emitidas se encuentran pagadas; que el progreso logrado por
21 la empresa desde la fecha de su fundación hace menester, para
22 satisfacer las necesidades del público, que se incrementen las
23 actividades de la misma mediante la adquisición de maquinarias
24 especializadas para publicaciones de gran circulación, y para
25 tal efecto es necesario aumentar el capital de la sociedad en
26 ochocientos mil sueres como mínimo; que de acuerdo con los ar-
27 tículos ciento setenta y nueve y ciento setenta y ocho de la
28 Ley de Compañías, el capital de las sociedades puede elevarse



Serie B
07114248



1 entre otras formas, por incremento de numerario mediante la
 2 emisión de nuevas acciones; que en virtud de los antecedentes
 3 expuestos sugiere que se aumente el capital social de la Com-
 4 paña a la suma de un millón de sueros mediante la emisión de
 5 acciones por la suma de ochocientos mil sueros, doblándose en-
 6 tregar a cada socio el número de acciones que le corresponde
 7 percibir en proporción a las que posee actualmente.- La Jun-
 8 ta General entró a discutir la propuesta del socio Xavier Al-
 9 verado Roca, y, luego de analizarla y por unanimidad de votos
 10 resolvió: P R I M E R O) Aumentar el capital social de " EDI-
 11 TORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA " E N S A a la su-
 12 ma de un millón de sueros emitiendo nuevas acciones por un
 13 total de ochocientos mil sueros; S E G U N D O) Que en conse-
 14 cuencia, el artículo de los Estatutos, pertinente al capital,
 15 quede reformado de la siguiente manera: A R T I C U L O CUAR-
 16 T O: El capital social de la Compañía es de un millón de su-
 17 eros y está totalmente suscrito y pagado.- Dicho capital está
 18 dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
 19 sueros cada una, y numeradas del cero cero cero uno al mil,
 20 las mismas que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente
 21 General.- Las acciones constarán en títulos, pudiendo éstas
 22 emitirse, a voluntad del accionista, en forma individual para
 23 cada acción o conteniendo el título dos o más de ellas.- Cuan-
 24 do el título contenga varias acciones, el portador legítimo po-
 25 drá en cualquier tiempo, pedir a los representantes legales de
 26 la Compañía que sea canjeado por otras que representen menor
 27 o mayor número de ellas.- En caso de destrucción o pérdida de
 28 uno o más títulos, sí, hechas las publicaciones ordenadas en

1 el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías,
2 hubiera oposición dentro del término en el prescrito, ésta se
3 tramitará en vía verbal sumaria "; y T E R C E R O) Facultar
4 al Gerente General y al Gerente para que otorguen la escritu-
5 ra correspondiente, soliciten su aprobación y hagan todas las
6 gestiones conducentes para que se hagan efectivas estas resolu-
7 ciones de la Junta- Acordado el aumento y en razón de estar
8 en la sesión los accionistas que representan la totalidad del
9 capital social, éstos deciden ejercer de inmediato el derecho
10 de preferencia a que se refiere el artículo ciento setenta y sie-
11 te de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito de la
12 publicación a que en él se alude y renunciando al plazo que
13 se concede en el referido precepto.- El resultado de la sus-
14 cripción de las nuevas acciones, correspondiente al aumento
15 de capital acordado, y del consiguiente pago que se consigna
16 en el acto, es el siguiente: el socio Xavier Alvarado Roca sus-
17 cribe y paga cuatrocientos mil sueros por concepto de cuatro-
18 cientas acciones ordinarias y nominativas; el socio Francisco
19 Alvarado Roca suscribe y paga doscientos mil sueros por con-
20 cepto de doscientas acciones ordinarias y nominativas; el socio
21 Rodrigo Bustamante Granda, suscribe y paga ochenta mil sueros
22 por concepto de ochenta acciones ordinarias y nominativas; la
23 socia Amalia Roca viuda de Alvarado suscribe y paga cuarenta
24 mil sueros por concepto de cuarenta acciones ordinarias y nomi-
25 natives; y, la socia Rosa Amalia Alvarado Roca suscribe y paga
26 ochenta mil sueros por concepto de ochenta acciones ordinarias
27 y nominativas.- En consecuencia de lo expuesto se halla suscri-
28 to y pagado íntegramente el capital correspondiente al aumento



Serie B
07114251

8961
TIMBRE
MOVIL
1968



TIMBRE
MOVIL
1968

1 acordado.- Se deja expresa constancia de que tampoco se pro-
2 cede a la publicidad que alude el artículo ciento ochenta y
3 uno de la Ley de Compañías, ya que el mencionado aumento ha
4 sido suscrito y pagado en su totalidad por los mismos asocia-
5 dos.-----

6 No habiendo más de que tratar se declaró terminada la sesión
7 y se concedió un receso para la redacción de este acta.- Reins-
8 talada la sesión después de cuarenta minutos, con la asistencia
9 de todos los socios mencionados al comienzo del acta, fué lec-
10 da a los asistentes de principio a fin, y aprobada en todas sus
11 partes, firmando para conformidad, el Presidente y Secretario
12 que certifica.- f) XAVIER ALVARADO ROCA, Presidente.- f)
13 FRANCISCO ALVARADO ROCA.- Secretario "-----

14 C E R T I F I C O: Que esta copia es igual a su original que re-
15 pose en el libro de actas de Junta General de la Compañía "
16 EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA " E N S A .-
17 Guayaquil, Marzo cuatro de mil novecientos sesenta y ocho.-
18 (firmado) F R A N C I S C O A L V A R A D O R O C A .-
19 Secretario "-----

20 -----
21 C O M P R O B A N T E D E P A G O : Número cuarenta y sie-
22 te mil novecientos cuarenta y cuatro.- Por mil seiscientos su-
23 eros.- C O L E G I O N A C I O N A L " A G U I R R E A -
24 B A D " C O L E C T U R I A .- Recibí de Editores Nacionales
25 S. A., la suma de mil seiscientos sueros por concepto del im-
26 puesto a favor de los Colegios " A G U I R R E A B A D " y " D O L O R E S
27 S U C R E " Dos por Mil adicional a las Escrituras Públicas.- Im-
28 puesto sobre la Cuenta de ochocientos mil sueros.- Guayaquil,

1 **Marzo veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho.- firmado)**

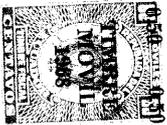
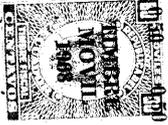
2 **A. R O D R I G U E Z C. El Colector.- Notaría Segunda Or-**
3 **den número treinta y ocho mil seiscientos quince.- Hay un se-**
4 **lle que dice: COLEGIO NACIONAL AGUIRRE ABAD.- GUAYA-**
5 **QUIL.- COLECTURIA " .-----**

6 -----
7 **MINISTERIO DE FINANZAS .- JEFATURA PRO-**
8 **VINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS.- Número uno- R**
9 **quinientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres.- Fecha:**
10 **Marzo veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho.- Nombre:**
11 **Dr. Jorge Jara Grau.- Por concepto de: Contrato Emisión de**
12 **Acciones que otorga Editores Nacionales S. A. (ENSA).- Cuen-**
13 **ta ochocientos mil sueros.- Código ciento un mil ciento treinta-**
14 **ta.- Rubro fiscales.- Valor siete mil seiscientos sueros.- C6-**
15 **digo ciento un mil ciento treinta y tres.- Rubro Asistencia So-**
16 **cial Valor ochocientos sueros.- Total ocho mil cuatrocientos**
17 **sueros.- RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE UNICO COMPRO-**
18 **BANTE DE PAGO.- firmado) R O S A R I O M E N O S C A L**
19 **JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR " .-----**

20 -----
21 **MINISTERIO DE FINANZAS .- JEFATURA PRO-**
22 **VINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS.- Número uno- R**
23 **quinientos sesenta y tres mil ciento sesenta y cuatro.- Fecha**
24 **Marzo veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho.- Nombre:**
25 **Dr. Jorge Jara Grau.- Por concepto de: Contrato Reforma de**
26 **Estatutos y Aumento de Capital que otorga Editores Nacionales**
27 **S. A. (E N S A).- Cuantía ochocientos mil sueros.- Código**
28 **ciento un mil ciento treinta.- Rubro fiscales.- Valor siete mil**



Serie B
07080473



1 quinientos sesenta y nueve sucres.- Total siete mil quinientos
 2 sesenta y nueve sucres.- RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE U-
 3 NICO COMPROBANTE DE PAGO.- firmado) R O S A R I O M E-
 4 N O S C A L .- JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR.-En-
 5 mendado: seiscientos-Contrato.- Acciones.-

6
 7
 8
 9
 10
 11 Se otorgó ante mf, en fe de ello confiero este T E R C E R
 12 TESTIMONIO, en seis fojas rubricadas por mf, el Notario que
 13 sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días
 14 del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho.- Este co-
 15 pla se extiende en los papeles sellados números: 07114239- -
 16 07114242-07080470-07114248-07114251-07080473 .- Serie B,
 17 Emisión del año de mil novecientos sesenta y cuatro, y corres-
 18 ponde a la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento
 19 de Capital de " Editores Nacionales Sociedad Anónima " (ENSA).- *l*

20
 21 *[Handwritten Signature]*
 22 NOTARIO.

23
 24
 25 ~~Certifico: Que de conformidad con la Resolución número tres-~~
 26 ~~cientos veinte y dos del Encargado de las funciones de Inten-~~
 27 ~~dente de Compañías he inscrito hoy la escritura pública de Re-~~
 28 ~~forma de Estatutos y Aumento de Capital de "EDITORES NACIONA-~~

1 LES SOCIEDAD ANONIMA" (ENSA) y la susodicha Resolución de fojas
2 cuatro mil seiscientos veinte y cinco a cuatro mil seiscientos
3 treinta y ocho, número ochocientos siete del Registro Mercan-
4 til y anotada bajo el número cinco mil quinientos cincuenta y
5 seis del Repertorio.- Guayaquil, Mayo dos de mil novecientos
6 sesenta y ocho.- El Registrador de la Propiedad.-

7
8
9 Certifico: Que queda archivada hoy una copia auténtica de la
10 escritura pública que contiene la Reforma de Estatutos y Aumen-
11 to de Capital de "EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA" (E N S A)
12 y de la Resolución número trescientos veinte y dos del Encarga-
13 do de las funciones de Intendente de Compañías, con arreglo al
14 Artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley de Compañías, refor-
15 mado por el Decreto Supremo número setecientos sesenta y seis
16 de ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.- Guayaquil,
17 Mayo dos de mil novecientos sesenta y ocho.- El Registrador de
18 la Propiedad.-

19
20
21 Certifico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 2.998
22 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y cuatro, al
23 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo dos de
24 mil novecientos sesenta y ocho.- El Registrador de la Propiedad.-

25
26
27
28

1 FICO: Que en esta fecha y por disposición de la Intendencia
 2 de Compañías Anónimas, según resolución número 322, ha toma-
 3 do nota, al margen de la escritura pública del veintiuno de
 4 Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, del aumento de ca-
 5 pital y reforma del estatuto que contiene la presente copia.-
 6 Guayaquil, Mayo 6 de 1.968.- EL NOTARIO.

7
 8
 9
 10
 11 CERTIFICO: que en el diario "EL TELEGRAFO" edición correspon-
 12 diente al día siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho
 13 (año ochenta y cinco) número treinta mil doscientos diecinueve
 14 se ha publicado el texto íntegro de la escritura pública de -
 15 aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anóni-
 16 ma denominada "EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA" (ENSA)
 17 al igual que la Resolución número trescientos veinte y dos de
 18 fecha diecisiete de abril del presente año. La publicación --
 19 contiene las certificaciones pertinentes.-Guayaquil, 7 de mayo
 20 de 1.968.-----

21
 22 SECRETARIO ENCARGADO

23
 24
 25
 26 CERTIFICO: Que en vista de una serie de errores aparecidos en
 27 en la publicación efectuada en el diario EL TELEGRAFO del día
 28 siete de mayo del presente año, se ha efectuado una publica--

1 ción integral del texto íntegro de la escritura pública de -
2 aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anó
3 nima denominada "EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA" (ENSA)
4 al igual que la Resolución número trescientos veinte y dos --
5 dictada por esta Superintendencia de Compañías con fecha diec
6 siete de abril del presente año, en el Diario EL TELEGRAFO e-
7 dición correspondiente al día veinte y uno de mayo de mil no-
8 vecientos sesenta y ocho (año ochenta y cinco) número treinta
9 mil doscientos treinta y tres.- La publicación contiene las -
10 certificaciones pertinentes.-Guayaquil, 21 de mayo de 1968.--

11
12
13 Luis Alberto Quintero Amador
ASISTENTE DE ADMINISTRACION II
SECRETARIO ENCARGADO
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28